

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2293-2013

CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2013

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2013-292 del 10 de octubre del 2013 (REF. CU-662-2013), suscrito por la Sra. Elizabeth Baquero Baquero, asesora legal de la Oficina Jurídica, en relación con la solicitud para la constitución de una servidumbre en la propiedad de la UNED, en las instalaciones del CITTED, ubicado en La Perla de San Carlos a favor de la Cooperativa de Electrificación rural de San Carlos R.L.

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto Orgánico, inciso i), es competencia del Consejo Universitario autorizar la constitución de servidumbre en terrenos de la UNED, por tratarse de una enajenación parcial de bien inmueble.

SE ACUERDA:

Constituir en forma permanente una servidumbre descrita como: "Permiso para paso de líneas de 43 metros colocación de una ancla y dos postes con el número: P16B y Stub de 25', correspondientes al proyecto denominado: nuevo sistema eléctrico en el CITTED Centro Universitario de San Carlos, el cual es propiedad de la UNED", finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, Plano Catastro A-1060467-2006, bajo el sistema de Folio Real 2 166173-000, Tomo 13999, Folio 052, sita en el distrito Séptimo del Cantón Décimo de la Provincia de Alajuela, mide diez mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados con setenta y tres decímetros cuadrados, limita al norte: calle pública, al sur: Moisés Fallas Herrera, al este: Juan Rafael Villalobos Arguello y Ana María Campos Picado, y al oeste: Guillermo Campos Marín y Argerie Rojas Jiménez y I.T.C.O. Parcela 49.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe oficio Becas COBI 2379 del 01 de octubre del 2013 (REF. CU-664.2013), suscrito por la Sra. Rose Mary Vargas Vargas, secretaria del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 952-2013, Art. LIV, celebrada el 17 de setiembre del 2013, en el que solicita prórroga hasta el 15 de noviembre del 2013, para presentar el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos 2014.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga al Consejo de Becas Institucional (COBI), para que presente el Plan Anual de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos 2014, hasta el 15 de noviembre del 2013.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 3)**

Se recibe oficio OR-Grad 237-2013 del 7 de octubre del 2013 (REF. CU-666-2013) suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez Vargas, encargada de Graduación de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que remite el cronograma y la lista de Graduandos de la III Promoción del 2013.

SE ACUERDA:

Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la III Promoción del 2013, por el logro académico alcanzado.

Nombre	Carrera	Dependencia
Acuña Serrano Diana	Bachillerato en Educación Especial	CONED
Arias Mora Juan	Diplomado en Gestión Turística Sostenible	Centro Universitario de San Vito
Bermúdez López Yessenia	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de	Centro Universitario de Upala

	Empresas	
Brenes Rojas Paola	Magister Scientiae Manejo de Recursos Naturales	Vicerrectoría de Investigación
Brizuela Ávila Carlos Steve	Magister en Administración de Negocios	Oficina de Contratación y Suministros
Cerdas Trejos Luis Guillermo	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Empresas	Centro Universitario de Alajuela
Chavarría Bolaños Yorlene	Magister Administración de Negocios	Centro Universitario de Palmares
Echeverría Perera Ana Guadalupe	Licenciatura en Docencia	Centro de idiomas
Estupiñan Solís Joyce	Licenciatura en Administración Educativa	Centro Universitario de Cañas
Jiménez Redondo Sandra Vanessa	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Empresas	Oficina de Recursos Humanos
Jiménez Serrano Víctor Eduardo	Magister Administración de Negocios	Oficina de Tesorería
Montero Jara Karla	Diplomado en Agroindustria	Escuela Ciencias Exactas y Naturales
Núñez Méendez Allison	Magister Derechos Humanos	Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Pinnock Pinnock Wendy	Bachillerato en Administración de Empresas énfasis en Negocios	Centro de Operaciones Académicas

	Internacionales	
Sevilla Dávila Esmilsa de los Ángeles	Diplomado en Secretariado Administrativo	Centro Universitario de Pavón
Ulloa Sánchez Ericka María	Diplomado en Administración de Empresas	Vicerrectoría Académica
Vargas Morúa Gioconda	Magister Administración de Negocios	Escuela Ciencias de la Administración
Vega Vega Flora María	Magister Administración de Negocios	Dirección de Extensión

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe oficio PROCIP 099-2013 del 10 de octubre del 2013 (REF. CU-668-2013), suscrito por el Sr. Roger Ríos Duarte, coordinador del Programa Integral de Investigación para el Desarrollo de las Ciudades Portuarias (PROCIP), en el que solicita que ¢20.151.794,81 recientemente ingresados por pago del INA, se consideren superávit específico en el 2014, a favor del PROCIP.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud del Sr. Roger Ríos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 15 de noviembre del 2013.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se recibe oficio O.R.H.-2313-2013 del 10 de octubre del 2013 (REF. CU-671-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se indique si de conformidad con el inciso a) del Artículo 15 del Reglamento de

Concursos para la Selección de Personal, se debe establecer el puesto para propiedad o interino.

SE ACUERDA:

Indicar a la Sra. Rosa Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, que en la sesión 2283-2013, Art. IV, inciso 4), celebrada el 19 de setiembre del 2013, el Consejo Universitario acordó continuar con el concurso interno para el nombramiento del titular de la jefatura de la Oficina Jurídica por un período de seis años, tal y como lo establece el inciso ch2 del Artículo 25 del Estatuto Orgánico. Por lo tanto, para el nombramiento del titular de la jefatura de la Oficina Jurídica solo falta cumplir con la aplicación de las bases de selección respectivas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

Se recibe nota del 14 de octubre del 2013 (REF. CU-672-2013), suscrita por el Sr. Víctor Manuel Aguilar Carvajal, en el que remite documento como complemento del Informe Final de su gestión como Vicerrector Ejecutivo, presentado el 31 de julio del 2013, en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2273-2013, Art. II, inciso 4), celebrada el 8 de agosto del 2013.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe Final de Gestión del Sr. Víctor Manuel Aguilar Carvajal, como vicerrector ejecutivo, con el fin de que lo analice y presente un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 7)

Se conoce documento (REF. CU-673-2013) presentado por el Sr. Orlando Morales Matamoros, miembro externo del Consejo Universitario, en relación con las graduaciones en la UNED.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer al Sr. Orlando Morales el análisis realizado en relación con las graduaciones en la UNED.**
2. **Incluir este tema en una próxima encerrona del Consejo Universitario, sobre políticas universitarias.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 8)

Se conoce documento (REF. CU-674-2013) presentado por el Sr. Orlando Morales Matamoros, miembro externo del Consejo Universitario, en el que presenta informe sobre diferentes temas: 1) Teletutorías: nuestro futuro; 2) Festival de Organizaciones de Barra del Colorado: acción social participativa; c) Jóvenes Emprendedores ambientalistas; d) Asociación de Desarrollo Integral; e) Asadas Norte y Sur; g) Comité Bandera Azul y h) Asociación Agroecoturística de Puerto Lindo.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales el documento presentado.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 9)

Se conoce nota del 15 de octubre del 2013 (REF. CU-676-2013), suscrita por la Sra. Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, en el que presenta propuesta para incluir un transitorio en el artículo 122 del Estatuto de Personal, de manera que las denuncias por acoso psicológico y/o laboral sean atendidas por la Oficina Jurídica, hasta tanto no se apruebe la norma específica para este tipo de casos.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta planteada por la Sra. Marlene Víquez, con el fin de que analice en forma prioritaria, la propuesta de incluir un transitorio para el artículo 122 del Estatuto de Personal y presente un dictamen al plenario a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 10)

Se conoce oficio E.C.S.H.311.2013 del 10 de octubre del 2013 (REF. CU-678-2013), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela, en sesión 068-2013, celebrada el 27 de setiembre del 2013, sobre el nombramiento de encargados de cátedra y programa.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la solicitud planteada por el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el nombramiento de encargados de cátedra y programa, con el fin de que la analicen y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2014.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 11)**

Se recibe oficio ORH-RS-13-1574 del 14 de octubre del 2013 (REF. CU-677-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite cronograma para la selección del DIRECTOR EDITORIAL, de conformidad con lo que establece el procedimiento para el nombramiento de directores y jefes de oficina de la UNED, excepto los nombramientos de directores de Escuela, según lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

Conformar la comisión examinadora de los candidatos al puesto de Director Editorial, con los señores Ilse Gutiérrez, Marlene Víquez Grethel Rivera, Mainor Herrera y el vicerrector ejecutivo.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 12)**

Se recibe oficio CE-350-2013 del 8 de octubre del 2013 (REF. CU-680-2013), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, director a.i. de la Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Editorial, en sesión ordinaria 15-2013, artículo III, celebrada el 23 de setiembre y ratificada el 7 de octubre del 2013, en el que propone al Consejo Universitario que estudie la modalidad de que la EUNED no incluya en el precio de los libros la mano de obra directa e indirecta, considerando que el precio es un factor que inhibe mucho la compra y pone en desventaja competitiva de la EUNED con otras editoriales públicas que aplican este tipo de cálculo final para el precio de venta.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el acuerdo del Consejo Editorial de la EUNED, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de enero del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 13)

Se recibe oficio DAES-139-2013 del 14 de octubre del 2013 (REF. CU-682-2013), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja Salguero, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que atiende la solicitud de la Rectoría, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2275-2013, Art. IV, inciso 15), celebrada el 22 de agosto del 2013, sobre planteamiento presentado por la defensora de los estudiantes, Sra. Nidia Herrera Bonilla.

CONSIDERANDO QUE:

En la sesión 2275-2013, Art. IV, inciso 15), celebrada el 22 de agosto del 2013, el Consejo Universitario acordó remitir el oficio DEFE-065-2013 de la Defensoría de los Estudiantes, para su atención.

SE ACUERDA:

1. Indicar a la Rectoría que no le corresponde al Consejo Universitario resolver este caso, dado que es un asunto de carácter administrativo.
2. Remitir a la Rectoría el oficio DAES-139-2013 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para que sea atendido con la celeridad que corresponde.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 14)**

Se recibe oficio O.R.H.-2370-2013 del 16 de octubre del 2013 (REF. CU-684-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2273-2013, Art. II, inciso 6), celebrada el 8 de agosto del 2013, sobre el informe de validación de las acciones desarrolladas por la Unidad de Evaluación del Desempeño, en relación con la evaluación del personal académico. Además, solicita la aprobación del Manual de Gestión del Desempeño en puestos académicos, con el objetivo de implementar la aplicación institucional en el mes de noviembre.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe de validación de las acciones desarrolladas por la Unidad de Evaluación del Desempeño, sobre la evaluación del personal académico, con el fin de que lo analice en conjunto con el informe de resultados de aplicación de validación del proceso de gestión del desempeño en el personal administrativo de la universidad (REF. CU-464-2013), enviado a esa comisión en la sesión 2273-2013, Art. II, inciso 6) y presente el dictamen al plenario, a más tardar el 31 de octubre del 2013.

ACUERDO FIRME**ARTICULO II, inciso 15)**

Se recibe nota del 14 de octubre del 2013 (REF. CU-686-2013), suscrita por la Sra. Dinorah Obando, secretaria de la junta directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED (AJUNED), en la que solicitan que cuando realice la aprobación reajustes salariales para funcionarios de la UNED, se incluya una frase que indique que dichos aumentos se realizan “motivados por el aumento en el costo de vida”, y que cuando se hagan reajustes al aumento salarial, se indique que “la inflación superó lo pagado”.

CONSIDERANDO QUE:

El acuerdo de negociación salarial es tomado entre la Rectoría, el Sindicato UNE-UNED y las asociaciones gremiales.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Rectoría, al Sindicato y a las asociaciones gremiales, la solicitud planteada por la junta directiva de la Asociación de Jubilados de la UNED, para su consideración.**
- 2. Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la nota de la junta directiva de la AJUNED, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 16)

Se conoce oficio TEUNED-299-13 del 16 de octubre del 2013 (REF. CU-688-2013), suscrito por el señor Diego Morales Rodríguez, secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 947-2013, Art. VII, inciso 3), celebrada el 01 de octubre del 2013, en el que solicita audiencia para analizar el estado de avance de acuerdos tomados por ese tribunal.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 17)

Se conoce documento (REF. CU-696-2013), enviado por el Sr. Orlando Morales Matamoros, miembro externo del Consejo Universitario, en relación con su discurso titulado “UNED MARINERA: en el día del Benemeritazgo”.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales el envío de su discurso brindado en el acto de conmemoración del Día del Benemeritazgo, titulado “UNED MARINERA: en el día del Benemeritazgo”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 18)

Se conoce oficio DAES-142-2013 del 17 de octubre del 2013 (REF. CU-693-2013), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja Salguero, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino de la Sra. Susana Saborío Álvarez, como jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la Sra. Susana Saborío Álvarez, como jefa a.i. de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 19)

Se recibe oficio CSOCGP 61-2013 del 17 de octubre del 2013 (REF. CU-695-2013), suscrito por el Sr. Dionisio Rodríguez Montero, coordinador del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que indica que la administración no ha cumplido con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2250-2013, Art. III, inciso 12), celebrada el 09 de mayo del 2013, sobre su solicitud para que se le aplique el artículo 92 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría que informe al Consejo Universitario, en la próxima sesión ordinaria, las acciones realizadas en relación con la solicitud presentada por el Sr. Dionisio Rodríguez, para que se le aplique el artículo 92 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 20)

Se recibe correo del 20 de octubre del 2013 (REF. CU-697-2013), remitido por el Sr. Orlando Morales, miembro externo del Consejo Universitario, en el que remite tres documentos sobre las televideo conferencias.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico los documentos enviados por el Sr. Orlando Morales, en relación con las televideo conferencias, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 21)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 130-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 15 de octubre del 2013 (CU.CAJ-2013-060), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2289-2013, Art. III, inciso 4), celebrada el 10 de octubre del 2013, sobre el oficio ECA 2013-264 del 01 de octubre del 2013 (REF. CU-651-2013), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en relación con la exoneración de cobro al señor Eduardo Jirón Fajardo.

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión de Asuntos Jurídicos informa al plenario que esa comisión resolvió el asunto del Sr. Eduardo Jirón Fajardo en la sesión 129-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 08 de octubre del 2013 y comunicado al plenario, mediante oficio CU.CAJ-2013-058.

SE ACUERDA:

Enviar a la administración el oficio ECA 2013-264, suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 22)

Se recibe oficio O.R.H.2390-2013 del 18 de octubre del 2013 (REF. CU-699-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2287-2013, Art. III, inciso 15), celebrada el 3 de octubre del 2013, sobre el nombramiento interino de la Sra. Sarita Morales Brenes, como jefa a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, remite el oficio ORH-RS-13-1645 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, informando que no procede el nombramiento porque el puesto no cuenta con el perfil aprobado para determinar el cumplimiento de requisitos.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con el nombramiento interino de la Sra. Sarita Morales Brenes, como jefa a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, tomando en consideración la política marco de los perfiles generales para jefaturas y direcciones, aprobados por el Consejo Universitario en la sesión No. 1706-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 14 de mayo del 2004.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 23)

Se recibo oficio VA-485-13 del 22 de octubre del 2013 (REF. CU-701-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora académica, en el que informa que el nombramiento del Sr. Álvaro García Otárola, como jefe del Centro de Operaciones Académicas, vence el 4 de noviembre del 2013 y solicita su nombramiento interino.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al Sr. Álvaro García Otárola, como jefe a.i. del Centro de Operaciones Académicas, del 5 de noviembre del 2013 y hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 24)

Se conoce oficio R 453-2013 del 22 de octubre del 2013 (REF. CU-703-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que solicita autorización para participar en el Segundo Encuentro de Investigadores de Salud y Educación, que se realizará en la Universidad Iberoamericana de Paraguay, los días viernes 01 y sábado 02 de noviembre del 2013, como conferencista en la sesión inaugural con el tema “La Educación a Distancia: Realidad y Desafíos para América Latina”. Además informa que los gastos del viaje serán cubiertos por la universidad anfitriona.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el Segundo Encuentro de Investigadores de Salud y Educación, que se realizará en la Universidad Iberoamericana de Paraguay, los días 01 y 02 de noviembre del 2013. La fecha de salida será el 31 de octubre del 2013 y la fecha de regreso al país el 03 de noviembre del 2013.
2. Nombrar al Sr. Edgar Castro Monge como rector en ejercicio, del 31 de octubre al 03 de noviembre del 2013 o por el período en que esté fuera de la universidad el rector titular.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 24-a)

SE ACUERDA trasladar las sesiones ordinarias de la próxima semana, para el miércoles 30 de octubre del 2013.

Asimismo, se traslada las sesiones de las comisiones que debían celebrarse el 30 de octubre, para el jueves 31 de octubre del 2013.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 25)

Se recibe oficio VA 494-2013 del 23 de octubre del 2013 (REF. CU-704-2013), suscrito por la Sra. Katya Calderón Herrera, vicerrectora

académica, en el que hace entrega del Plan de Desarrollo Académico UNED 2012-2017.

SE ACUERDA:

Invitar a la señora vicerrectora académica, Katya Calderón y a las personas que trabajaron en la elaboración del Plan Académico, a la próxima sesión del Consejo Universitario, a celebrarse el miércoles 30 de octubre del 2013, a las 3:30 p.m., con el fin de que realicen una presentación del Plan de Desarrollo Académico 2012-2017.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 26)

Se conoce oficio ORH-RS-13-1648 del 21 de octubre del 2013 (REF. CU-705-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que no fue posible conformar la terna necesaria para continuar con el proceso de la segunda convocatoria del concurso interno 13-13, para el nombramiento de Jefe de la Oficina de Registro.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-RS-13-1648, del 21 de octubre del 2013, informa que no fue posible conformar la terna necesaria en la segunda convocatoria para el puesto de Jefe de la Oficina de Registro.
2. Lo establecido en el Artículo 15), inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

1. Declarar inopia de la segunda convocatoria de concurso interno para el puesto de jefe de la Oficina de Registro.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a convocar a concurso mixto para el puesto de jefe de la Oficina de Registro.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 27)

Se conoce oficio ORH-RS-13-1651 del 21 de octubre del 2013 (REF. CU-707-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que no fue posible conformar la terna necesaria para continuar con el proceso de la segunda convocatoria del concurso interno 13-16, para el nombramiento de jefe del Centro de Operaciones Académicas.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-RS-13-1651, del 21 de octubre del 2013, informa que no fue posible conformar la terna necesaria en la segunda convocatoria para el puesto de jefe del Centro de Operaciones Académicas.
2. Lo establecido en el artículo 15), inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

1. Declarar inopia de la segunda convocatoria de concurso interno para el puesto de jefe del Centro de Operaciones Académicas.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a convocar a concurso mixto para el puesto de jefe del Centro de Operaciones Académicas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 28)

Se conoce oficio ORH-RS-13-1652 del 21 de octubre del 2013 (REF. CU-708-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que no fue posible conformar la terna necesaria para continuar con el proceso de la segunda convocatoria del concurso interno 13-17, para el nombramiento de jefe de la Oficina de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-RS-13-1652, del 21 de octubre del 2013, informa que no fue posible conformar la terna necesaria en la segunda convocatoria para el puesto de jefe de la Oficina de Contabilidad.
2. Lo establecido en el Artículo 15), inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

1. **Declarar inopia de la segunda convocatoria de concurso interno para el puesto de jefe de la Oficina de Contabilidad.**
2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a convocar a concurso mixto para el puesto de jefe de la Oficina de Contabilidad.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 29)

Se conoce oficio ORH-RS-13-1649 del 21 de octubre del 2013 (REF. CU-706-2013), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que no fue posible conformar la terna necesaria para continuar con el proceso de la segunda convocatoria del concurso interno 13-14, para el nombramiento de jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

CONSIDERANDO:

1. **Que la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-RS-13-1649, del 21 de octubre del 2013, informa que no fue posible conformar la terna necesaria en la segunda convocatoria para el puesto de jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**
2. **Lo establecido en el inciso h) del artículo 15) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

SE ACUERDA:

1. **Declarar inopia de la segunda convocatoria de concurso interno para el puesto de jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**
2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda a convocar a concurso mixto para el puesto de jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 30)

Se recibe copia del oficio ORH-RS-13-1663 del 22 de octubre del 2013 (REF. CU-709-2013), dirigida al señor Rector por la Sra. Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que plantea inquietud referente al concurso interno 13-15 para la selección del jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Tomar nota de la copia del oficio ORH-RS-13-1663 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 31)

Se recibe oficio CPPI-055-2013 del 23 de octubre del 2013 (REF. CU-711-2013), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria PLANES 2011-2015.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Juan Carlos Parreaguirre el envío del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria PLANES 2011-2015.

ACUERDO FIRME

amss**